

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N.º 000103-2026/SUNAT**

**APRUEBA LAS BASES PARA EL SORTEO VIRTUAL DE COMPROBANTES DE
PAGO A NIVEL NACIONAL**

Lima, 28 de mayo de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 501, Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y sus normas modificatorias, se establece, entre otros aspectos, que la SUNAT tiene por finalidad administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias;

Que, asimismo, el decreto legislativo dispone que la SUNAT tiene, entre otras funciones, desarrollar programas de información y divulgación en materia tributaria, administrar los mecanismos de control tributario preventivo y las demás que sean compatibles con su finalidad;

Que, a través del Decreto Supremo N.º 178-2002-EF, se autoriza la realización de sorteos de comprobantes de pago a nivel nacional, cuya ejecución se encuentra a cargo de la SUNAT, precisándose que dichos sorteos se llevan a cabo conforme a las bases que esta entidad apruebe mediante resolución de superintendencia;

Que, adicionalmente, el decreto supremo autoriza a la SUNAT para que, con cargo a su presupuesto institucional, asuma el pago de los premios derivados de los sorteos de comprobantes de pago;

Que, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento de la conciencia tributaria y la formalización de las operaciones económicas, así como fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y sensibilizar a la ciudadanía respecto de la importancia de exigir comprobantes de pago electrónicos, resulta pertinente llevar a cabo una nueva edición del sorteo virtual de comprobantes de pago;

Que, a fin de incentivar la participación activa de las personas naturales, en esta edición del sorteo se elimina la exigencia de la presentación de documentación sustentatoria por parte del participante, toda vez que la validación del cumplimiento de las condiciones de los comprobantes de pago electrónicos se realiza a través de los sistemas informáticos de la SUNAT;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040 -2023 -EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar las Bases para la realización de los Sorteos Virtuales de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. - Disponer la publicación de la presente resolución de superintendencia y de su Anexo, en la sede digital de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución de superintendencia en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3. – La presente resolución de superintendencia entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Aprobación de cronogramas

Aprobar los cronogramas de los Sorteos Virtuales de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional para los años 2026 y 2027, conforme al siguiente detalle:

Sorteo	Período de Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos	Periodo de Registro de los Comprobantes de Pago Electrónicos	Fecha máxima de publicación de las opciones generadas para el Sorteo	Fecha del Sorteo y publicación de opciones seleccionadas	Período para la validación de los participantes y Comprobantes de Pago Electrónicos de las opciones seleccionadas	Fecha de publicación de las opciones ganadoras
Octubre 2026	Del 01/07/2026 Al 30/09/2026	Del 01/07/2026 Al 02/10/2026	13/10/2026	16/10/2026	Del 19/10/2026 Al 21/10/2026	23/10/2026
Febrero 2027	Del 01/11/2026 Al 31/01/2027	Del 01/11/2026 Al 02/02/2027	11/02/2027	16/02/2027	Del 17/02/2027 Al 19/02/2027	22/02/2027

SEGUNDA. - Aprobación de la relación de premios de los Sorteos Virtuales de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional

Aprobar la relación de premios para cada uno de los Sorteos Virtuales de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional a realizarse en los años 2026 y 2027, conforme al siguiente detalle:

SORTEO LIMA		
CANTIDAD DE PREMIOS	VALOR DEL PREMIO (S/)	MONTO TOTAL OTORGADO (S/)
1	100,000	100,000
1	50,000	50,000
1	20,000	20,000
5	10,000	50,000
10	5,000	50,000
70	1,000	70,000
120	500	60,000
208		400,000

SORTEO PROVINCIAS		
CANTIDAD DE PREMIOS	VALOR DEL PREMIO (S/)	MONTO TOTAL OTORGADO (S/)
1	100,000	100,000
1	50,000	50,000
1	20,000	20,000
5	10,000	50,000
10	5,000	50,000
70	1,000	70,000
120	500	60,000
208		400,000

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA